



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

“Convivencia Escolar” Aprender a Vivir Colectivamente

Autor: Radosta, Gisela Betiana

DNI: 34.875.533

Legajo: VEDU 12466

Tutora: Mgter. María Clara Cunill

22 de noviembre de 2020

Índice

Resumen	3
Introducción	4
Presentación de la Línea Temática	5
Presentación de la Institución.....	6
Organigrama	8
Misión	8
Visión	9
Valores	9
Delimitación del Problema u Objeto de la Intervención.....	9
Objetivos.....	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
Justificación.....	14
Marco Teórico.....	16
Acuerdos Escolares de Convivencia	16
La realidad social de nuestros alumnos	17
Plan de Trabajo	20
Cronograma	26
Recursos.....	26
Presupuesto	27
Evaluación	28
Resultados Esperados.....	28
Conclusión	29
Referencia.....	31
Anexos.....	34

Resumen

Dentro de la línea temática correspondiente a Gobiernos Educativos y Planeamiento, se profundiza en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) hacia el interior del IPEM N°193 José María Paz, dada su actual problemática en relación a la irrupción de diversas formas de violencia en la escuela y a su incidencia en el aprendizaje de los alumnos. Si bien el Reglamento de la institución tiene como objetivo asegurar el proceso educativo y lograr mejores personas a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, las dificultades de convivencia en las aulas conllevan a replantearse la forma en que fueron elaborados los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC). La evidencia de la problemática se observa en la cantidad de alumnos que abandonaron la institución a fines de 2018, y pese a esto, como forma de hacer frente a las necesidades y problemáticas reconocidas en el I.P.E.M. N°193, se propone desarrollar un programa de acciones que ayude a revertir las diversas formas de violencia presentes en la escuela y mejore el clima general de la institución, al acompañar desde el rol de Licenciado en Educación, la reflexión de los integrantes de la comunidad educativa y el diseño de estrategias de enseñanza y aprendizaje que favorezcan la interiorización de los conceptos básicos de la buena convivencia y al crear conciencia y sensibilidad en los adolescentes. De este modo, se pretende disminuir las conductas de violencia entre los alumnos, potenciar sus habilidades sociales y comunicativas en pos de una mejora de las relaciones interpersonales, y generar un adecuado clima escolar hacia el interior de la institución.

Palabras clave: Acuerdos Escolares de Convivencia – Trabajo Colaborativo- Deserción Escolar

Introducción

El I.P.E.M. N°193 evidencia algunos problemas de convivencia que afectan directamente el proceso de aprendizaje, como diversas formas de violencia, bullying y consumo problemático de sustancias. A su vez, estas situaciones se reflejan en la interrupción de las trayectorias escolares de los estudiantes, en la repetición reiterada de año, y en los casos de alumnos que solicitan el pase a otras escuelas.

Es por ello que este trabajo profundiza en la forma en que fueron elaborados los Acuerdos Escolares de Convivencia en la escuela, y en la necesidad de revisar los mismos de manera de utilizarlos para promover valores positivos como el respeto, la tolerancia, la empatía, la igualdad, y la honestidad dentro de la institución, a la vez que hacerlos extensivos a las familias y a la comunidad.

La propuesta es, entonces, desarrollar un programa de acciones que ayude a revertir las diversas formas de violencia presentes en la escuela y mejore el clima general de la institución. Dado que el concepto de convivencia hace referencia a vivir con otros en un clima de paz e intercambio mutuo, es posible mencionar algunos antecedentes en los que se observó la influencia del clima escolar sobre el proceso de aprendizaje, al llegar a la conclusión de que existe una emergencia concreta de considerar a la convivencia escolar como un campo de estudio, como mencionan Díaz Better y Sime Poma (2016), Paulín (2016) y Fornasari (2017).

Por otra parte, Tessio Conca y Ríos (2015) analizan el papel que desempeñan los directivos en la forma en que se gestionan las escuelas, en relación a sus proyectos institucionales y a los cambios producidos por la aprobación de la Ley Nacional de

Educación, al comprobar que en muchos casos no hay suficiente claridad sobre la propuesta ministerial y el marco de políticas.

Presentación de la Línea Temática

Los cambios del mundo actual se caracterizan por niveles nuevos de complejidad y contradicción. Estos cambios generan tensiones para las que la educación tiene que preparar a los individuos y las comunidades, capacitándolos para adaptarse y responder (UNESDOC, 2015).

Es importante mencionar que los acuerdos de convivencia escolares se encuentran legitimados en nuestra Ley de Educación 26.206 con la finalidad de garantizar y respaldar el buen convivir de cada miembro de la institución (Ley de Educación Nacional, 2006).

La Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2019)

Los acuerdos escolares de convivencia constituyen una herramienta indispensable para que los actores intervinientes en la relación educacional logren que el vínculo enseñanza - aprendizaje sea armoniosos, eficiente y adecuado a los requerimientos institucionales y situacionales del I.P.E.M. N°193 José María Paz.

Como educadores somos responsables de intervenir activamente en su redacción y posterior ejecución para lograr una cordial convivencia mejorando los vínculos con nuestros alumnos y gestando oportunidades para dicha mejora.

Podemos afirmar que las respuestas violentas de las alumnas y los alumnos se producen en muchas ocasiones frente a la supresión o negación del conflicto, frente a la falta de reconocimiento de las posibilidades del estudiante (fortalecimiento de la autoestima), frente a la negación de las diferencias, frente a la ausencia de proyectos y a la falta de intervención de las personas adultas; situaciones para una necesaria y oportuna intervención transformadora por parte de la escuela (CFE, 2015, p.12).

Por este motivo, resulta importante conocer los acuerdos establecidos y discutirlos, poder reformular y sostener o mejorar dichos acuerdos, permitiéndole a los integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse más en una dinámica constructiva de permanente construcción y de formación integral. La confianza y el acuerdo es lo que hace mejorar la convivencia.

Presentación de la Institución

La institución de enseñanza media I.P.E.M N° 193, se encuentra ubicada en el centro de la ciudad de Saldan, a 18 km de la provincia de Córdoba. Posee un establecimiento propio, y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde, con dos orientaciones Economía y Gestión y Turismo.

El 75% de los alumnos son de la misma localidad y el porcentaje restante de poblados vecinos. Las familias son grupos numerosos y suelen contar con bajos ingresos y no poseen coberturas de salud (I.P.E.M. N° 193, 2019).

Fue fundada en 1965 gracias a la participación de los vecinos y de la Municipalidad cuyo objetivo era que los jóvenes no se dispersaran luego de finalizar la escuela primaria. En 1971 se terminó de incorporar el quinto año y se logró la creación del Centro de Estudiantes. En 1988 ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de la Dirección General de Educación Secundaria (DEMES). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993. Dos años después la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield.

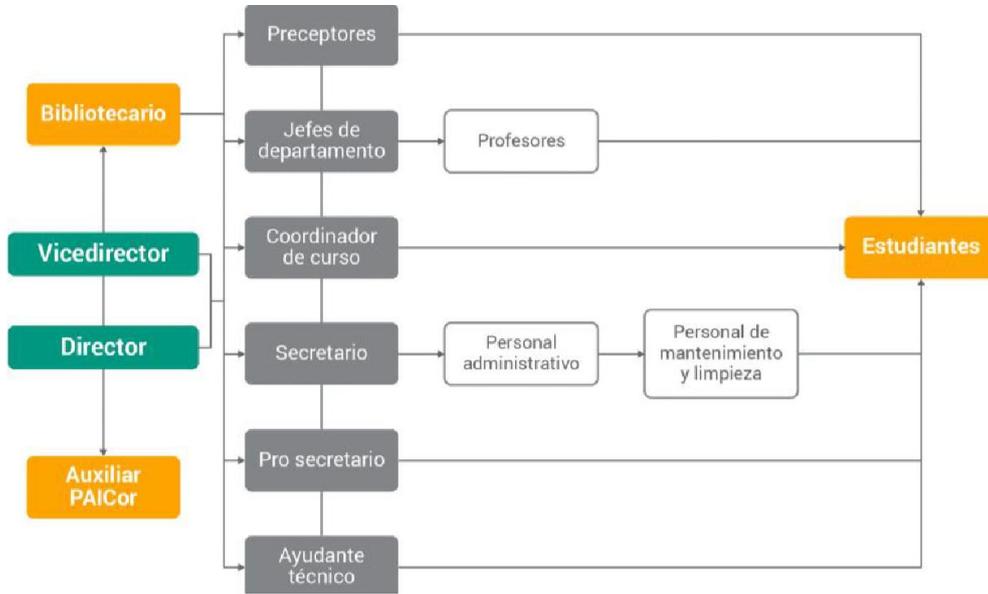
En los años 2003 y 2004 se produjo la última etapa de concreción y se adaptó el gabinete para informática. Durante los años venideros, gracias a la participación de varios programas y proyectos, se concretaron diversos objetivos relacionados a las mejoras en infraestructura y educación.

En el 2010, en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.2062 (2006), la institución inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo. En 2011 Se inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad. Además, se presentó el proyecto de convivencia de acuerdo con la resolución N° 149/103 (CEC, 2011) y la continuación del proyecto de mejora

En el año 2014 se implementan los acuerdos de convivencia, desde el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares (I.P.E.M. N° 193, 2019).

Organigrama

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz cuenta con el siguiente organigrama:



Fuente: I.P.E.M. N° 193 (2019)

Misión

Esta institución, tiene por objetivo brindar una formación integral y permanente de sus alumnos, ofreciendo herramientas para el desarrollo y logro del pensamiento crítico y la resolución de situaciones problemáticas dentro de un espacio de intercambio, enmarcado en la educación de valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores (I.P.E.M. N° 193, 2019).

Visión

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria (I.P.E.M. N° 193, 2019).

Valores

Los actores de esta institución están de acuerdo que deben tener valores fundamentales, tales como: respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad, esto esta expresado en distintos puntos, dentro de su PEI (I.P.E.M. N° 193, 2019).

Delimitación del Problema u Objeto de la Intervención

A partir de la Ley de Educación Nacional 26.206/06 que establece la obligatoriedad de la Escuela Secundaria, se produce una transformación en las formas de relación entre los distintos actores que tienen lugar en ese escenario, anteriormente reservado para un grupo selecto de estudiantes. Esta “inclusión de todos” hace necesario repensar las normas que van a regular el “habitar la escuela” y el acordar que las mismas estén fundadas en valores, que suponen derechos y obligaciones para todos los integrantes de la comunidad educativa, y normas que constituyen los Acuerdos Escolares de Convivencia y que propician un buen clima institucional, condición que favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje (Ministerio de Educación de la Nación, 2013).

La directora de la institución, Susana Giojalas, (citada en I.P.E.M. N° 193, 2019) relata la preocupación que existe en la institución en este momento con respecto a los jóvenes, a causa de la falta de interés de los mismos, para quienes a veces cobra más importancia la información que pueden obtener en internet a través de un celular que desde la propia palabra de un docente. Por otra parte, la información aportada por la institución indica el preocupante número de 64 alumnos que abandonaron la institución a fines de 2018, ya sea con pase, en situación de libres o por otros motivos.

Esta situación conlleva a replantearse la forma en que fueron elaborados los acuerdos escolares de convivencia en la institución, y si estos fueron debidamente socializados, al tiempo que insta a poner el acento en las estrategias pedagógicas que se aplican actualmente en la escuela en pos de una buena convivencia.

La necesidad encontrada durante la investigación del I.P.E.M. N°193 José María Paz, está relacionada con las trayectorias escolares incompletas, es decir, repitencia, sobreedad, desgranamiento, abandono y deserción de los estudiantes. Las causas de las mismas son: abandono, edad elevada, escaso acompañamiento familiar por cuidado de hermanos, trabajos tempranos, cumplimiento parcial de los acuerdos didácticos e institucionales, incipiente trabajo en equipo e integral de los docentes por cursos, tal como puede observarse en la siguiente tabla donde se observa la cantidad de actas que fueron firmadas durante el año 2018 (I.P.E.M. N° 193, 2019).

Porcentaje de frecuencia de renovación de firmas en actas		
1 vez	58	46 %
2 veces	20	16 %
3 veces	6	5 %
4 veces	3	2,50 %
5 veces	3	2,50 %
TOTAL	90	100 %

Fuente: I.P.E.M. N° 193 (2019)

Respecto al poco acompañamiento por parte de las familias de los estudiantes, no deja de ser necesario el trabajo en conjunto de la institución con las mismas. Para ello, se cree importante trabajar primeramente con los alumnos, ya que es con ellos y desde ellos que este vínculo familiar se hará más presente si se crea en primera manera un sentido de pertenencia de los mismos. Por otra parte, la institución enfrenta en la actualidad graves problemas de convivencia que afectan directamente el proceso de aprendizaje, los cuales se manifiestan de diversas formas: mediante la irrupción de actitudes violentas, a través de casos de bullying tanto en las aulas como en la escuela en general, en el consumo problemático de sustancias, en la repetición reiterada de año por parte de algunos alumnos, etc.

En noviembre de 2018, se perdieron 64 alumnos con pase, libres y por abandono, de donde surge la necesidad de generar nuevos acuerdos institucionales (AEC), para poder contrarrestar el nivel de repitencias y abandono que tiene esta institución. Estos acuerdos tienen que ser reflexionados por todos los actores sociales de la escuela para

generar consensos que faciliten la convivencia y generen confianza para la realización de la tarea diaria de la misma: el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al respecto, la UNESCO (2015) pone de manifiesto que.

“la necesidad de un planteamiento integrado de la educación basado en fundamentos éticos y morales renovados. Se propone una educación que sea inclusiva y no se limite a reproducir desigualdades. En medio de los cambios mundiales que está experimentando la educación, es esencial la función de los docentes y otros educadores para elaborar un pensamiento crítico y un juicio independiente en lugar de una conformidad irreflexiva”. (UNESCO, 2015, p. 19)

De allí la importancia de trabajar para que la institución mantenga un clima que fomente la buena convivencia particularmente como en este caso en el que se verifica que se han roto los acuerdos o se han perdido los modos de convivir que alguna vez se reglamentaron.

La problemática es susceptible de intervención, dado que puede formularse de manera precisa y admite un análisis consistente. Asimismo, la estrategia de resolución deberá estar basada en la detección precoz del problema con elementos educativos, pues se debe trabajar en las probables situaciones de conflicto, buscando construir el aprendizaje desde escenarios de no violencia. Por ende, las categorías que se hace posible identificar en el problema son: la convivencia, el clima escolar, y la participación de toda la comunidad educativa en la construcción de acuerdos.

La participación de la familia se considera asimismo un factor influyente y un elemento esencial en esta problemática. Por eso, es necesario readecuar las propuestas que se direccionan desde la institución, a fin de que no resulten demasiado complejas y

generen mayor distancia con los tutores de los estudiantes, dada la importancia del trabajo de concientización a realizar con las familias acerca de la necesidad de establecer un clima escolar de convivencia sana para optimizar el proceso de aprendizaje de sus hijos, lo cual se considera de suma relevancia para la presente intervención.

Paulín (2016), en relación al problema de la violencia escolar y el bullying, sugiere que las estrategias participativas favorecen la deconstrucción de los argumentos justificatorios de la violencia. Por lo tanto, será importante despertar el interés de los alumnos para garantizarles un clima de contención y acompañamiento en el proceso de aprendizaje durante su trayectoria en el I.P.E.M. N° 193.

Objetivos

Objetivo General

- Desarrollar en el primer semestre del próximo ciclo lectivo 2021 acciones de reflexión con alumnos y docentes de ciclo básico del I.P.E.M. N°193, para afianzar el respeto y compañerismo, despertar el interés de los estudiantes para con la escuela, evitar situaciones de violencia y profundizar el vínculo con sus docentes.

Objetivos Específicos

- Crear un equipo de trabajo conjunto entre directivos y profesores, a fin de organizar reuniones que permitan llevar adelante los encuentros de recreación y reflexión.

- Diseñar estrategias de enseñanza y aprendizaje que ayuden a interiorizar los conceptos básicos de la buena convivencia y a crear conciencia y sensibilidad en los adolescentes.
- Desarrollar una jornada de actividades donde sea posible reflexionar y reafirmar los acuerdos escolares de convivencia, a partir del consenso de docentes y estudiantes. Proporcionando bienestar en la relación entre ellos y el resto de la comunidad educativa

Justificación

En el marco de los Acuerdos Escolares de Convivencia se busca regular un clima de respeto, responsabilidad y compromiso consigo mismo y con todos los miembros de la institución. Para la Real Academia Española (RAE, 2019), la convivencia hace referencia a vivir en compañía de otros u otro en un clima de paz e intercambio mutuo que satisfaga plenamente a las partes involucradas. Es importante entonces, tener presente que, pese a todo el marco normativo que pueda haber, existen realidades que demuestran un alto abandono en el cumplimiento de las mismas en las instituciones.

La violencia se ha incrementado hoy en día a nivel mundial, transformándose en un problema con índices de desarrollo en ascenso. A causa de ello, el clima de tensión en la convivencia social se ha incrementado en las aulas, y los problemas de conducta se hacen frecuentes, afectando el proceso educativo y creando un clima incompatible con el proceso de aprendizaje esperado. De hecho, la agresividad e intolerancia entre los jóvenes puede reflejarse en acciones discriminatorias por razones de género, religión, orientación sexual, política, entre otras, potenciadas por el alto desarrollo alcanzado por las nuevas

tecnologías que permiten una rápida diseminación de contenidos violentos y acciones grupales contra una persona determinada, como es el caso de *bullying*.

Al considerar la realidad que se vive en el I.P.E.M. N°193, en base a los testimonios relatados por la directora de la institución y a las causas de abandono y deserción escolar que existen en la misma, se observa como solución a las problemáticas presentadas, la necesidad de desarrollar diferentes encuentros con los alumnos del ciclo básico acompañados de sus respectivos docentes e incluso sus familias. Lo que se plantea en estos encuentros, son instancias de reflexión personal y grupal que permitan a los alumnos y docentes interactuar y reconocerse de una manera más cercana y tranquila en comparación a la rutina diaria. Es decir que, al crear momentos especiales de diálogo entre alumnos y docentes, se buscará gestar el sentido de pertenencia en los mismos.

Tras un adecuado desarrollo de estos encuentros, será posible observar en los alumnos y los docentes un cambio en el transcurrir cotidiano ya que no solo se verán de paso cuando se encuentren, sino que ambos se reconocerán en base a la experiencia compartida, ya sea entre pares o entre alumnos y docentes.

La utilidad de esta intervención se hace visible en la posibilidad de reflexionar acerca de la incidencia de la convivencia escolar en los procesos de enseñanza aprendizaje y de hacerlo en forma conjunta y participativa, revisando y reafirmando los acuerdos escolares de convivencia que todos los involucrados consideran necesario hacer efectivos en la institución. Entre sus beneficios, se destaca la implementación de nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje que ayuden a interiorizar los conceptos básicos de la buena convivencia y a crear conciencia y sensibilidad en los adolescentes, mejorando el clima

de convivencia escolar y, por ende, un bienestar sano en los alumnos, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Por esta razón, es que se espera que la participación de los alumnos y docentes sea en su totalidad, de manera que nadie quede sin tener estos momentos de encuentros, de reflexión, de reconocimiento con el otro, y de compromiso consigo mismo y con los demás.

Marco Teórico

Acuerdos Escolares de Convivencia

La redacción de los innovadores Acuerdos Escolares de Convivencia se caracteriza por ser un proceso sistemático y, a su vez, flexible. Esto implica que todos los centros escolares tendrán autonomía para desarrollar su AEC, pero dentro de unas pautas que regula en cada semestre escolar. Entre los aspectos predominantes y comunes en los documentos, pueden resaltarse tres:

- 1- la integración de elementos de valores, libertad, paz, respeto, compromiso, solidaridad, igualdad, justicia y elementos educativos afines,
- 2- la formación de Consejos Escolares de Convivencia con la participación de directivos, docentes, estudiantes y representantes de las familias y
- 3- mantener la estructura que se provee en el Ministerio de Educación.

Cabe señalar, que el punto de mantener la estructura que se proporciona en el Ministerio de Educación incluye elementos específicos, tales como, exponer el proceso que se llevó a cabo en el centro para la recreación del documento, las personas

participantes en el proceso y su rol, futuros métodos de evaluación y reajustes, etc. Asimismo, los AEC finales requieren la aprobación en primera instancia por una gran representatividad del grupo docente y la autoridad máxima del centro, dirección escolar, para luego pasar a una valoración por parte del nivel superior del sistema educativo.

Finalmente, el Ministerio de Educación sugiere que se realicen evaluaciones periódicas, tanto a la implementación de los AEC, como al desempeño de los distintos Consejos Escolares de Convivencia escolar, logrando afianzar el respeto y compañerismo entre los miembros de la institución. Por su parte, Ezpeleta y Furlán (1992) consideran que la gestión de la convivencia escolar implica considerar los aspectos político-normativos, así como también los administrativos y las prácticas pedagógicas de la institución escolar, dado que todos ellos son responsables de las complejas redes de interacciones que se construyen hacia adentro de la institución. Se debe comprender, entonces, cuáles son los motivos que determinan que en cada escuela, situada en un tiempo y espacio específicos, la convivencia adquiera ciertos rasgos característicos: ya sea como inclusiva o como propiciadora de la exclusión, como promotora o no del diálogo y la negociación, en donde los conflictos se enfrentan por la vía de la fuerza o se resuelven de común acuerdo, etc.

La realidad social de nuestros alumnos

La escritora Blanco (2014) afirma que “América Latina se caracteriza por tener sociedades muy desintegradas y fragmentadas debido a la persistencia de la pobreza y a la gran desigualdad en la distribución de los ingresos, lo cual genera altos índices de exclusión”.

En el IPEM 193, como se mencionó anteriormente. Asisten familias de bajos recursos los cuales dificulta mucho la participación de las familias hasta inclusive la participación de los mismos alumnos debido a que un buen porcentaje de los mismos debe quedar al cuidado de sus hermanos sin tener la posibilidad de asistir a la escuela. Muchos padres trabajan fuera de la localidad y pasan mucho tiempo lejos de sus hogares. Ante esta realidad, es que la escuela cuenta con alumnos que no tienen el acompañamiento y el respaldo que un alumno necesita de su familia y esto, dificulta mucho más el rendimiento y el interés por parte de los alumnos en la tarea y el compromiso con la escuela.

Al respecto, Blanco (2014) explica que:

“Cuando las familias y la escuela trabajan por separado, el niño/a se ve inmerso en un caos y en una discontinuidad que va desde los aspectos más básicos de su educación hasta los procesos educativos más complejos. Las contradicciones, en este sentido, pueden acarrear ciertos problemas en los alumnos/as que arrastren a lo largo del tiempo. Así, esta desorganización encamina al alumnado hacia un fracaso académico que sólo puede solventarse si se pone remedio desde el mismo instante. Es por todo esto que debemos cambiar no sólo la mentalidad y la actitud hacia la participación sino también las prácticas actuales, impulsando así una metodología que propicie la implicación habitual de las familias en nuestras escuelas.

Aguilar (2001), por su parte, comenta que las familias se constituyen en un marco referencial imprescindible para la incorporación de sus hijos a la sociedad. Esto hace indispensable tener presente todos los “avatares impuestos por transformaciones diversas

que han de asumir ambas instituciones si quieren responder a su tarea educativa y socializadora” (s.p.), acordando con Martínez (2010) en que “la escuela debe aceptar la importancia de la participación y la colaboración de los padres en la educación de los niños/as y la necesidad de una relación cordial entre docente y padres para que los/ las profesores/as puedan realizar su función de manera efectiva y completa” (s.p.).

A partir de los distintos documentos mencionados, se puede inferir que la participación de la comunidad estudiantil en la elaboración de reglas para organizar y velar la convivencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa, se puede concretar a través de encuentros de escucha, reflexión y acompañamiento. Dado que muchas veces los docentes no están involucrados con los alumnos, se hace necesario despertar también en ellos, mediante trabajos recreativos con distintas dinámicas para la institución, la intención de fomentar el diálogo permanente y fomenten la convivencia dentro del centro educativo.

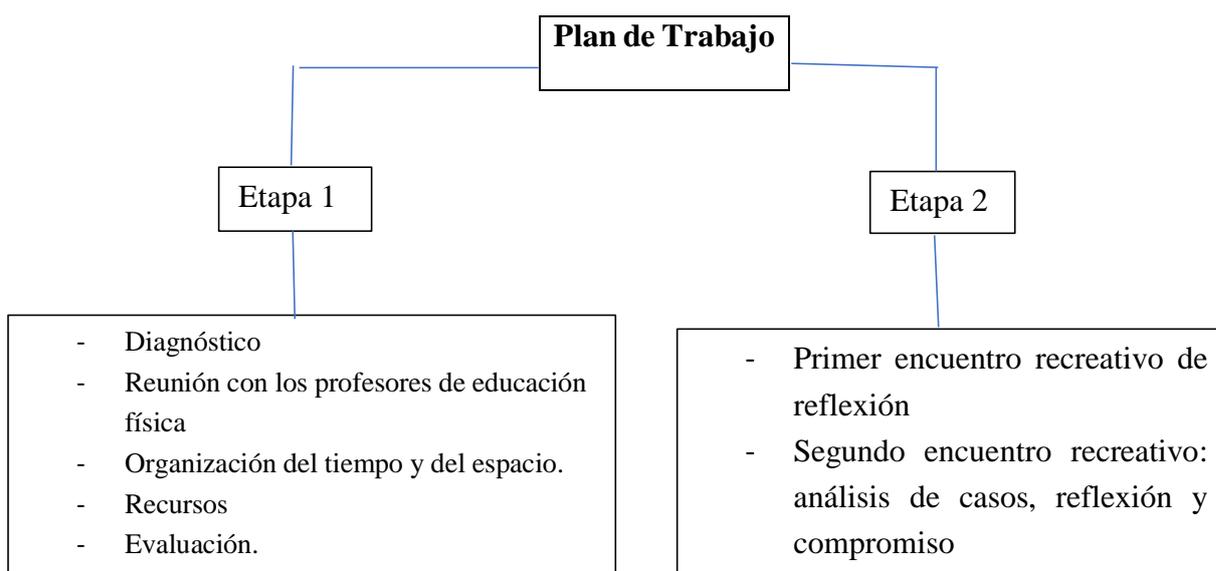
Los conflictos suelen deberse principalmente a las problemáticas de los estudiantes, a la falta de respeto que se genera en diversos niveles, a la ausencia de pautas claras de disciplina y a cierta intolerancia por parte de los profesores (López de Mesa Melo et al, 2013). Asimismo, se debe remarcar el papel que desempeñan los directivos acerca de la forma en que se gestionan las escuelas, sus proyectos institucionales y los cambios lanzados por las autoridades educativas provinciales y nacionales después de la aprobación de la Ley Nacional de Educación (Tessio Conca y Ríos, 2015).

A modo de conclusión, decimos que, toda institución, pese a la realidad familiar que cada alumno tenga, necesita ciertas normas que ayuden a regular la manera de vincularnos con los demás. Evans (2013) comenta al respecto que “son imprescindibles

estas reglas en la escuela, donde se realizan los aprendizajes básicos de convivencia y socialización, y la adquisición de herramientas intelectuales que posibilitan la inserción en el mundo laboral y profesional” (s.p.).

Plan de Trabajo

Se incluye a continuación un esquema que muestra las diferentes etapas del plan de trabajo que se desarrolla a continuación:



Etapa 1

- Reunión con los directivos

Previo al inicio de este Plan de Intervención se llevará a cabo una etapa de diagnóstico en donde la Asesora, encargada de ejecutar el plan, acordará con los directivos los permisos que sean necesario para realizar dos cambios de actividad que durarán dos horas y media, más precisamente desde las 8 hasta las 10:30 de la mañana.

Ambos encuentros serán consecutivos y tendrán la intención de despertar en los alumnos el sentido de pertenencia a la institución, brindando encuentros de reflexión en

donde puedan expresarse y ser escuchados por sus compañeros, docentes, preceptores y directivos.

Además, se conversará acerca de los recursos y presupuestos necesarios para el desarrollo de las jornadas de trabajo.

- **Reunión con los docentes**

Previo al primer encuentro, la asesora participará de una jornada institucional en donde ocupará 60 minutos de la misma junto a los docentes de ciclo básico, para poder organizar el equipo de trabajo y también consultar y analizar acerca de las problemáticas que dificultan la situación de los estudiantes, teniendo una gran incidencia en la repitencia, abandono y fracaso escolar. Para ello, se les pedirá completar a modo de diagnóstico la encuesta que se adjunta en el Anexo 1.

Luego de sistematizadas las respuestas de los docentes, la Licenciada en Educación Gisela Radosta, se reunirá junto con los profesores para organizar las actividades que se llevarán a cabo con los alumnos del ciclo básico del IPEM 193. Ambos encuentros se llevarán desarrollarán en el salón de actos de la escuela, de manera que allí, deberán trasladarse sillas y colocarlas en semicírculos. Los responsables de realizar esta tarea serán los auxiliares de servicio.

Respecto a los tiempos, los encuentros serán desde las 8 de la mañana hasta las 10:30, y luego, cada curso continuará con sus respectivas clases. Esos días habrá actividad normal para el ciclo orientado ya que no perjudicará su tiempo ni espacio para el desarrollo de clases.

Etapa 2

- Jornada de actividades (encuentro recreativo y de reflexión)

La ambientación (30 minutos) estará a cargo del profesor de educación física, quien realizará la siguiente actividad:

A cada alumno docente y preceptor se les entregará una hoja con una lapicera en donde cada uno deberá expresar tres cosas. Primero deberá escribir como es, luego como es cuando está feliz, y la tercera en cómo es cuando está enojado. Luego de escrito esto, deberán armar con la misma hoja un avión de papel. Se formarán en círculo y cada uno a la cuenta de tres, lanzará su avión al centro y procederá a levantar otro que haya largado algún compañero. Luego, de manera voluntaria se irán haciendo lectura de la descripción de lo que está escrito en el avión y quien sea la persona de la cual van leyendo deberá decir que es él.

Actividad 1 (20 minutos): Luego de la dinámica de iniciación se hará un pequeño momento de reflexión en donde se conversará acerca de “El colegio Ideal”.

De manera general se dará a conocer la consigna de la actividad y se les pedirá a los estudiantes que se reúnan en grupos de cuatro estudiantes para dialogar sobre las características que debería tener una escuela para que fuera atractivo a todos los estudiantes. Para dicha realización se les pedirá que anoten lo que vayan compartiendo en un afiche para que, una vez terminada la actividad, los preceptores se encarguen de recolectar las expresiones de los alumnos y pasen a llevarlas a la sala de profesores. Luego de finalizada la actividad se les dará un refrigerio a cargo de la escuela que será de 30 minutos.

Actividad 2 (40 minutos): Cuestionario de intereses

Terminado el refrigerio se reunirán por curso en un aula con docentes y preceptores a cargo, en donde se les entregará un cuestionario de intereses escolares (ver Anexo 2) y se les solicitará que lo contesten sinceramente y de manera individual. Para dicha actividad se les solicitará a los docentes y preceptores que acompañen los cursos que estén atentos en acompañar y sacar dudas en caso que lo hubiese. A medida que vayan terminando la actividad personal, se brindará un espacio para poder compartir las experiencias nuevas y comentarios sobre el primer encuentro (30 minutos). Concluido el primer encuentro los alumnos continuarán con sus clases.

- **Estrategias de enseñanza y aprendizaje (Segundo encuentro: actividades concretas)**

Análisis de Casos

Ambientación (20 minutos). Se le pedirá al Licenciado en Educación que explique a los docentes y alumnos la “dinámica de las sábanas”. La misma, consiste en formar cuatro grupos entre docentes y alumnos. Se le entrega una sábana abierta a cada grupo para que entre todos la sostengan extendida entre sus manos como quien va a colocar un mantel en la mesa. El juego consiste en que como equipo hay que lograr dar vuelta la sábana sin que nadie la suelte. El equipo quedará descalificado si:

- Suelta la sábana
- Insulta
- Se burla
- Empuja

- Agrede a otro grupo
- Recordar que es un juego y no una competencia.

Actividad 1 (65 minutos). ¿Qué piensa el alumno? ¿Qué piensa el docente?

Reunidos en el salón de actos en grupos de 10 integrantes entre docentes preceptores y alumnos se le entregará dos casos a cada grupo. Al mismo, deberán leerlo cuantas veces crean necesario para poder conversar acerca de las siguientes preguntas:

- *¿Qué piensa el alumno? ¿Qué piensa el docente?*

Para que puedan llegar a un acuerdo, se les pedirá que vayan elaborando un detalle de lo que opinan en cada grupo para luego compartir.

Caso 1: Roberto obtenía siempre excelentes notas en los exámenes, su familia estaba contentísima, sin embargo, él no parecía satisfecho. Su trabajo era enorme, cuando iba a subrayar todo le parecía importante y cuando memorizaba trataba de recordar hasta los puntos y las comas.

Caso 2: Oscar nunca encontraba el momento propicio para sentarse a estudiar; los amigos, el juego, la tv y alguna que otra excusa mal justificada eran argumentos suficientes para no enfrentarse a los libros. Oscar no sabía organizar su tiempo.

Caso 3: María poseía un buen hábito, todos los días se encerraba en su habitación durante más de dos horas dispuestas a estudiar, pero no lograba hacer gran cosa: se distraía, hacía otras cosas, se le olvidaba lo que iba a hacer o se quedaba dormida en los cuadernos. Como ella decía, no había forma de poder concentrarse.

Caso 4: Alejandro estudiaba muchísimo pero jamás lograba obtener buenas calificaciones en los exámenes, es decir, su rendimiento era muy inferior al esfuerzo realizado. No sabía estudiar.

Caso 5: Elisa no conseguí atender al profesor en clase, mientras él explicaba ella se ponía a pensar en otras cosas y no se enteraba ni en lo más mínimo de lo que estaba pasando en el salón.

Caso 6: Sara leía y escribía con tal lentitud que le era imposible seguir el ritmo del curso en el que se encontraba, cada vez se atrasaba más y la sensación de fracaso y frustración se apoderó de ella.

En el medio del desarrollo de la actividad, la escuela ofrecerá un refrigerio para todos. Break (35 minutos)

Cierre (30 minutos). Luego de finalizado este momento de reflexión se hará a modo de cierre con todos los grupos las siguientes preguntas:

- ¿Qué creen que está ocurriendo con esos jóvenes? ¿Se identifican con alguna de las situaciones? ¿Cuál considera que es la mayor dificultad de un estudiante?
- ¿Creen que son importantes los hábitos de estudio?

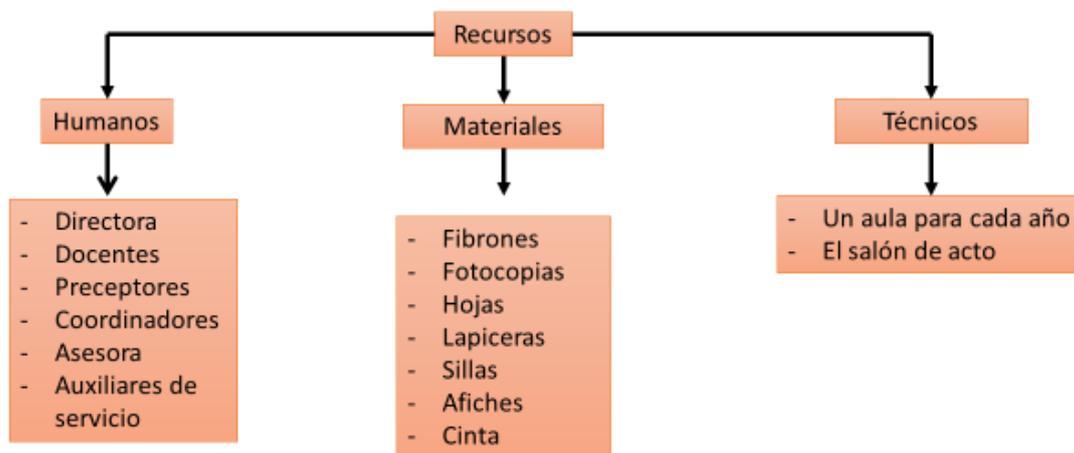
Concluido el segundo encuentro, los alumnos continuarán con sus respectivas clases.

Cronograma

ACTIVIDADES	MESES			
	Marzo	Abril	Mayo	Junio
ETAPA 1				
Reunión con los directivos. Organización de permisos, horarios, entre otros.				
Reunión con los docentes con la participación de la Lic. Gisela Radosta. Encuestas de diagnóstico.				
Organización de las actividades en función del tiempo y el espacio.				
ETAPA 2				
Jornada de actividades (encuentro recreativo y reflexivo)				
Estrategias de enseñanza y aprendizaje (Segundo encuentro: actividades concretas)				
ETAPA 3				
Evaluación				

Fuente: Elaboración Propia

Recursos



Fuente: Elaboración Propia

Presupuesto

En primer lugar, se debe mencionar el presupuesto correspondiente a las horas de trabajo del Licenciado en Educación, tomando en consideración un total de 10 horas, alcanzando un importe de \$18000, el cual podrá ser solicitado al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, o financiado mediante rifas, ventas de buffet y entradas a los eventos organizados por los alumnos.

Asimismo, se hacen necesarios ciertos materiales para las actividades presenciales, ya que la propuesta posee este formato. En caso de no poder realizarse de la manera indicada, se deberá adaptar a un formato digital utilizando para ello herramientas tecnológicas.

Cantidad	Producto	Precio
10	Fibrones	\$440
	Fotocopias	
1 resma	Hojas A4	\$375
50	Lapiceras	\$379
10	Papel afiche	\$235
1	Cinta	\$75
	TOTAL	\$1.504

Fuente: Elaboración Propia

Evaluación

Cada uno de los momentos, serán evaluados por el asesor pedagógico, y al finalizar la jornada institucional, el asesor realizará la evaluación final correspondiente a los docentes y los alumnos de I.P.E.M. N°193, para saber sobre la convivencia en la institución, cuáles son los principales problemas que atraviesan y posibles soluciones para una buena convivencia escolar, a través de una encuesta personal a cada integrante, según se observa a continuación:

Entrevista a los docentes:

- ¿Qué espera de sus alumnos?
- ¿Qué pudo sacra de esta jornada?
- ¿Cómo piensa que debería actuar para llegar a sus alumnos y tener una buena convivencia escolar?

Entrevista a los alumnos:

- ¿Qué espera de cada docente?
- ¿Qué piensa que debería tener la nueva convivencia escolar?
- ¿Cómo le gustaría que fueran sus jornadas, dentro de la institución

Resultados Esperados

Como primera medida, se espera mejorar el clima general de la institución, lo que resulta fácilmente comprobable a través de la observación y del registro de casos, comparando los mismos con los registros de años anteriores.

Asimismo, luego de las jornadas de reflexión acerca de la incidencia de la convivencia escolar en los procesos de enseñanza aprendizaje, se espera alcanzar un

consenso que permita definir acuerdos escolares de convivencia acordes a las expectativas de todos o la mayor parte de los integrantes de la comunidad educativa del I.P.E.M. N°193.

Del mismo modo, se pretende lograr mayor sensibilización en los adolescentes al respecto de la necesidad de establecer una convivencia pacífica donde primen el respeto, la tolerancia, y la empatía como principales valores.

Conclusión

La presente intervención pretende influir sobre la problemática del I.P.E.M. N°193 José María Paz, buscando asegurar el proceso educativo y el desarrollo de una convivencia basada en la ayuda mutua, en resolver problemas comunes, en tolerar diferencias y en respetar al compañero de estudio, lo cual no ocurre actualmente en la mencionada institución.

La situación expresada por la misma menciona la existencia de graves problemas de convivencia que afectan directamente el proceso de aprendizaje, los cuales se manifiestan mediante actitudes violentas por parte de los alumnos, lo que repercute en la repetición reiterada de año o en casos de abandono con o sin pase. Esta situación conlleva a replantearse la forma en que fueron elaborados los acuerdos escolares de convivencia en la institución, y en la necesidad de pensar en nuevas estrategias pedagógicas que puedan ser implementadas en pos de una buena convivencia.

Una vez determinadas las categorías de problema, se sugiere readecuar las propuestas que se direccionan desde la institución, de modo de desarrollar un programa de reflexión-acción que a mejorar el clima general de la institución. Este se justifica principalmente en la posibilidad de reflexionar acerca de la incidencia de la convivencia

escolar en los procesos de enseñanza aprendizaje y de hacerlo en forma conjunta y participativa, que a la vez se corresponda con la propuesta de la nueva Ley Nacional de Educación.

A su vez, numerosos autores sostienen la importancia de profundizar en el análisis de la convivencia escolar, buscando las causas institucionales, familiares, económicas, etc. que influyen en el mismo, tanto en lo que respecta a los alumnos como a los demás integrantes del proceso educativo. En este sentido, el presente proyecto presenta como fortaleza la oportunidad de una mirada renovada sobre el accionar docente en las escuelas, sus prácticas, y la posibilidad de repensar las mismas, por lo que se constituye en un elemento base para futuras investigaciones y en un instrumento factible de ser aplicado en otras escuelas.

Como limitación de la propuesta, podría mencionarse que no se han considerado aspectos psicológicos que podrían tener cierta connotación en el tema de la violencia, ni tampoco en lo que respecta al consumo de sustancias, por lo que hubiera sido de utilidad pensar también en la participación de profesionales de la salud del área de pedagogía y psicología para el trabajo conjunto con directivos, docentes y alumnos.

A modo de recomendación, se sugiere no considerar esta intervención como una acción aislada, sino por el contrario, tomarla como la primera de una serie de acciones a seguir en pos de la transformación del I.P.E.M. N°193 en una nueva escuela.

Referencia

- Aguerrondo, I., Lugo, M. T., Rossi, M., & Susana, X. (2002). *Cómo Planifican las Escuelas que Innovan*. Buenos Aires: Papers.
- Aguilar, C. (2001). *Cambios Fundamentales en la Sociedad Actual y sus Repercusiones*.
<https://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/05/Aguilar%20Ramos.htm>
- Blanco, M. V. (2014). *Una Propuesta de Trabajo para Implicar las Familias en las Escuelas*. <https://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/16607/16607.pdf>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011). *Acuerdos Escolares de Convivencia*. Un Dispositivo para la Construcción de una Convivencia Democrática. Obtenido de: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf>
- Consejo Federal de Educación. (2015). *Guía Federal de Orientaciones para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas Relacionadas con la Vida Escolar*. Resolución del Consejo Federal de Educación N°. 217/14.
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005062.pdf>
- Díaz Better, S. P. y Sime Poma, L. E. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (49), pp. 125-145.
- Evans, M. C. (2013). Convivencia Inclusiva y Democrática. Una Perspectiva para gestionar la seguridad escolar. *Sinéctica*, 1-18.
- Fornasari, M. L. (2017). El sujeto ético en la justicia educativa. *Educación, Formación e Investigación*, (5), pp. 107-123.

Universidad Siglo 21. *Módulo 0. Gobiernos Educativos y Planeamiento*. I.P.E.M. N° 193.

(2019). *Obtenido de*: https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#_

Lellis, M., & González, M. (2012). *Concepciones y Prácticas sobre la Violencia en el*

Ámbito Escolar. *Anuario de Investigaciones*, 123-130.

<https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139948012.pdf>

Ley de Educación Nacional. (2006). *Ministerio de Educación de la Nación*.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf)

[58ac89392ea4c.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf)

López de Mesa-Melo, C., Soto-Godoy, M. F., Carvajal-Castillo, C. A. y Nel UrreaRoa,

P. (2013). Factores asociados a la convivencia escolar en adolescentes. *Educación y Educadores*, 16 (3), pp. 383-410.

Martínez, S. D. (2010). *La Educación Cosa de Dos: La Escuela y la Familia*. *Temas Para*

la Educación. <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7214.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación. (2013). *Sub Secretaría de Promoción de Igualdad*

y Calidad Educativa. *Obtenido de Consejos Escolares de Convivencia*.

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/#gsc.tab=0>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2019). *Sub Secretaría de Igualdad*

y Calidad Educativa. *Obtenido de Acerca de los Procesos de Implementación y*

Renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia en las Escuelas Secundarias: a 10 años de la Resolución Ministerial 149.

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf

Paulín, H.L. (2016). Hacia un enfoque psicosocial crítico de la violencia escolar Aportes desde un estudio con estudiantes de la ciudad de Córdoba, Argentina. *Universitas Psychologica*, 14(5), pp.51-62.

Real Academia Española (2019). Recuperado de <https://www.rae.es/>

Tessio Conca, A. y Ríos, G. (2015). Gestión escolar y proyectos educativos: un análisis en escuelas secundarias estatales de la ciudad de Córdoba. *Cuadernos de Educación*, 13 (13), pp.1-13.

UNESCO. (2015). *Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?*
<https://unesdoc.unesco.org/ark/48223/pf0000232697>

Anexos

Anexo 1: Encuesta para docentes

Marque SI o NO según considere. Las causas de los problemas de aprendizaje y deserción escolar ocurren a causa de:

- Dificultades de visión y audición.
- Enfermedades cardiacas, renales, epilepsia u otras.
- Trastornos alimenticios como desnutrición, anorexia o bulimia.
- Poca posibilidad de acceso a medios tecnológicos como internet.
- Bajo nivel cultural de los padres.
- Trabajo infantil.
- Falta de hábitos y técnicas de estudio.
- Poca interés hacia los contenidos curriculares específicos de las asignaturas.
- Bases cognitivas poco sólidas.
- Falta de conocimientos básicos para el nivel.
- Métodos de enseñanza inadecuados.
- Métodos de evaluación poco eficaces.
- Dificultades de adaptación a las normas institucionales.
- Ausentismo, evasión de clase.
- Falta de acato a la autoridad escolar y familiar.
- Falta de apoyo familiar.

Anexo 2: Cuestionario de Intereses Escolares

Consigna: encierra SI, si tu respuesta es SÍ. Encierra NO si tu respuesta es NO y contestar brevemente las siguientes preguntas:

1) ¿Te gusta asistir al colegio? SI NO

¿Por qué? _____

2) ¿Te gusta estudiar? SI NO

¿Por qué? _____

3) ¿Consideras que el estudio es importante? SI NO

¿Por qué? _____

Completa.

4) Mi materia favorita es _____ Porque _____

5) Mi clase favorita es _____ Porque _____

6) La materia que menos me gusta es _____ Porque _____

7) La clase que menos me gusta es _____ Porque _____

8) Algo que me gustaría aprender es _____

9) Algo que me gustaría que me enseñaran en el colegio es _____

10) Lo que más me gusta hacer es _____ seleccionar _____

11) Prefiero trabajar Solo. En grupo.

12) ¿Qué esperas del docente? ¿Cómo te gustaría que tu profe dicte la clase?

13) Aprendo mejor si: Desarrollo una guía o un taller. Si el profesor explica.